

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

# Gobernanza Universal



María Elizabeth Buolangger Cuadros

**Epígrafe:**

**“Globalidad responsable es progreso para todos”**

## **Dedicatoria**

A Dios, que es la principal fuente de vida; a mis padres y abuelos que me animan a seguir adelante.

## **Agradecimiento**

A usted profesor por la enseñanza que nos brinda, para desarrollar nuestra conciencia ambiental y ser responsables con nuestro ambiente.

## Presentación

Un tema muy interesante para profundizar importantes puntos sobre la Gobernanza Universal, las diferentes medidas políticas que aportan grandemente a la Sostenibilidad Ambiental como por ejemplo el Foro Social Mundial en Porto Alegre, La Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, Fondo para el Medio Ambiente Mundial y así como UNEA (Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente representa el vehículo político y estratégico mundial para centrar los esfuerzos globales en las prioridades medio ambientales..

## Índice

	Pág.
Portada.....	1
Epígrafe.....	2
Dedicatoria.....	3
Agradecimiento.....	4
Presentación.....	5
Índice.....	6
Introducción.....	7
1. Gobernanza universal. Medidas políticas para la sostenib.....	8
1.1.1. Necesidad de medidas políticas “glocales” .....	8
1.1.2. Un nuevo concepto de Seguridad.....	16
1.1.3. Logros e insuficiencias de la cooperación internac.....	18
1.1.4. ¿Cómo impulsar nuevos logros?.....	22
1.1.5. Gobernanza para la Sostenibilidad.....	24
Conclusiones.....	25
Referencias Bibliográficas.....	26
Anexos.....	27

## Introducción

Hemos de reconocer que no es posible abordar solo localmente problemas como el cambio climático, el agotamiento de recursos vitales, la pérdida de biodiversidad o la reducción de la pobreza y la marginación, que afectan a todo el planeta. Se precisa urgentemente una coordinación planetaria capaz de impulsar y controlar las necesarias medidas “glocales” –es decir, a la vez *locales* y *globales*– en defensa del medio y de las personas, para reducir el impacto de las actividades humanas y hacer posible un futuro sostenible. Se trata de impulsar un nuevo orden mundial, basado en la cooperación y en la solidaridad, con instituciones que sean expresión de nuestra ciudadanía planetaria común, capaces de superar la competitividad destructiva y la imposición de intereses particulares que resulten nocivos para la población actual o para las generaciones futuras.

Las medidas tecno científicas, educativas y políticas para la sostenibilidad han ido evolucionando y dando mayores aportes por el respeto a los Derechos Humanos, Salud, Economía y el respeto al medio Ambiente en que vivimos debido a la emergencia planetaria en que estamos.

## Gobernanza universal. Medidas políticas para la sostenibilidad

### **1.1 Necesidad de medidas políticas “glocales” –junto a educativas y tecnológicas- para avanzar en la transición a la Sostenibilidad**

Vivimos una grave situación de emergencia planetaria que obliga a pensar en un complejo entramado de medidas, tecnológicas, educativas y políticas, cada una de las cuales tiene carácter de *conditio sine qua non*, sin que ninguna de ellas, por sí sola, pueda resultar efectiva, pero cuya ausencia puede anular el efecto de las que sí se apliquen: se ha comprendido, en efecto, que no basta con plantear **tecnologías para la sostenibilidad** o una **educación para la sostenibilidad**; son precisas igualmente medidas políticas que garanticen las auditorías ambientales, la protección de la diversidad biológica y cultural, la promoción de tecnologías sostenibles mediante políticas de I + D y una fiscalidad verde que penalice los consumos y actuaciones contaminantes, etc...

Pero tampoco basta con políticas locales o estatales; hemos de reconocer que no es posible abordar solo localmente problemas como una **contaminación sin fronteras**, el **cambio climático**, el **agotamiento de recursos** vitales, la pérdida de **biodiversidad** o la **reducción de la pobreza** y la marginación, que afectan a todo el planeta (Duarte, 2006); que se precisa urgentemente una integración planetaria capaz de impulsar y controlar las necesarias medidas “glocales” –es decir, a la vez *locales* y *globales* (Novo, 2006a y 2006b)- en defensa del medio y de las personas, para reducir el impacto ecológico de las actividades humanas antes de que el proceso de degradación sea irreversible (Vilches y Gil Pérez, 2003).

Sin embargo, son muchos los que denuncian las consecuencias del actual vertiginoso proceso de globalización, que se está traduciendo en aumento de los desequilibrios. Pero el problema no está en la globalización sino, precisamente, en su ausencia (Giddens, 2000; Estefanía, 2002): ¿Cómo se puede denominar globalizador un proceso que aumenta los desequilibrios? No pueden ser considerados mundialistas quienes buscan intereses particulares, en general a corto plazo, aplicando políticas que perjudican a la mayoría de la población, ahora y en el futuro. Este proceso tiene muy poco de global en aspectos que son esenciales para la supervivencia de la vida en nuestro planeta.

## Gobernanza Universal

---

La expresión “globalidad responsable”, que fue el lema del Foro Económico Mundial de 1999, suponía el reconocimiento, por parte de los líderes de la economía mundial, de la ausencia de control o la irresponsabilidad con que se estaba desarrollando el proceso de “globalización”. Por ello, frente a este foro predominantemente económico, ha surgido el Foro Social Mundial en Porto Alegre, a favor de una mundialización real que defiende la existencia de instituciones democráticas a nivel planetario, capaces de gestionar los bienes públicos globales, patrimonio común de la humanidad, y de evitar su destrucción por quienes solo velan por sus intereses a corto plazo.



Pensemos, muy particularmente, en la necesidad de fomentar la paz, de evitar los conflictos bélicos, las carreras armamentistas y sus terribles consecuencias. La Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo ofreció en *Nuestro Futuro Común* (CMMAD, 1988) numerosos ejemplos de cómo incluso pequeñas reducciones en los gastos militares podrían contribuir decisivamente a erradicar la pobreza extrema, con sus secuelas de enfermedad, hambre, analfabetismo...Y ese fomento de la paz – que ha de estar fundado, como señala el Programa Cultura de Paz de la UNESCO, “en los valores universales del respeto a la vida, la libertad, la solidaridad, la tolerancia, los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres”- requiere también instancias jurídicas supranacionales, en un marco democrático mundial, para hacer frente eficazmente al unilateralismo, al terrorismo mundial, al tráfico de personas, armas, drogas, capitales... para lograr la seguridad de todos (Mayor Zaragoza, 2000; Worldwatch Institute, 2005).



## Gobernanza Universal

---

En ese sentido, podemos referirnos, en particular, al logro que suponen acuerdos como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP), que entró en vigor en mayo de 2004, y al que se han adherido ya casi un centenar de países. Un tratado que, además de tener entre sus metas reducir y llegar a eliminar totalmente doce de los COP más tóxicos, prepara el camino para un futuro libre de COP. Otro ejemplo en el que una vez más podemos ver la vinculación de las medidas ya que el Convenio de Estocolmo supone un impulso de los avances tecnocientíficos en el campo de la sostenibilidad que exige su cumplimiento. Del mismo modo estamos asistiendo a una cada vez mayor conciencia global en torno a las medidas necesarias para salir al paso del cambio Climático; la culminación del **Protocolo de Kioto** en la Conferencia de UN sobre Cambio Climático (COP 15), de Copenhague 2009, abre nuevas esperanzas.



Del seno de la sociedad civil han comenzado a surgir iniciativas en esa dirección,



como el movimiento de acción ciudadana ATTAC (Asociación para la Tasación de las Transacciones y la Ayuda a los Ciudadanos), uno de cuyos objetivos es poner fin a

los “paraísos fiscales” e impulsar la fiscalización de las transacciones financieras especulativas mediante una pequeña tasa impositiva, del uno por mil, conocida como Tasa Tobin, por ser una propuesta lanzada inicialmente por el Premio Nobel de Economía norteamericano James Tobin. Con ella se limitaría, en buena medida, la globalización caótica del riesgo financiero, al tiempo que se generarían recursos importantes a nivel mundial, que podrían destinarse a programas de desarrollo económico sostenible para reducir las desigualdades sociales, la deuda externa y combatir la pobreza.

Pero el funcionamiento ha de ser también plenamente democrático a nivel local. Podemos destacar en ese sentido la experiencia de Porto Alegre, una ciudad que aparece hoy como un modelo de gestión *local*, con un equipo de gobierno que ha logrado, con su espléndida idea de "**presupuestos participativos**", hacer intervenir directamente a los ciudadanos y ciudadanas en la elaboración de los presupuestos de la ciudad y, por tanto, en la elección de prioridades. Esta intervención ciudadana se ve hoy favorecida por Internet y, en general, las TIC, que permiten una *difusión global* y una conectividad constante que debe ser aprovechada críticamente (Hayden, 2008; Sachs, 2008).

El concepto de gobernanza no es familiar para muchos de nosotros, pero el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia lo incluye, en sus últimas ediciones, definiéndolo como "Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía". Sería preferible, pensamos, una definición más simple y menos condicionada por expresiones como "Estado" (¿acaso sólo se puede hablar de gobernanza en un ámbito estatal?) o "mercado de la economía". Bastaría, en nuestra opinión, referirse a la gobernanza como manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un futuro sostenible (o "duradero"). Lo esencial, sin embargo, más allá de estos matices, es que este nuevo concepto supone el reconocimiento de la necesidad de asociar la idea de desarrollo sostenible a medidas políticas, a medidas de gobierno y, en particular, de **gobernanza universal**, entendida como "*Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un futuro sostenible*"

Un ejemplo de la fecundidad de la colaboración entre instituciones oficiales y sociedad civil lo tenemos en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) que reúne a los Gobiernos de 182 países miembros en asociación con instituciones internacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG) como Greenpeace o Green Cross International (fundada en 1993 por Mikhail Gorbachev) y el sector privado: el FMAM (o GEF por las siglas en inglés Global Environment Facility) es hoy la mayor fuente de financiación para proyectos destinados a mejorar el medio ambiente mundial.

Cabe señalar, sin embargo, que se ha estado reclamando la existencia de una auténtica *Organización Mundial del Medio Ambiente* dependiente de Naciones Unidas, porque la gestión de los recursos naturales a escala global ha de estar regulada por alguna autoridad capaz de asegurar la Sostenibilidad de su explotación. Con otras palabras, se precisa una autoridad fuerte, legítima y creíble en materia ambiental, “Una nueva arquitectura mundial para la gobernanza de la Sostenibilidad” (Ivanova, 2012).

Un paso notable en esta dirección ha sido la creación de UNEA (*Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente*) en mayo de 2014, reunida por primera vez del 23 al 27 de junio de ese año (ver **Transición a la Sostenibilidad** y **Lucha contra la contaminación**). Se trata de una asamblea subsidiaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas y se espera que logre que las cuestiones medio ambientales sean tratadas en un nivel similar al de la paz, seguridad, finanzas, salud y comercio. Con el mandato de determinar las políticas y catalizar la acción internacional, UNEA representa el vehículo político y estratégico mundial para centrar los esfuerzos globales en las prioridades medio ambientales. La nueva Asamblea, de composición universal, viene a reemplazar al Consejo de Gobierno del PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente) y refleja el compromiso de los líderes mundiales en Río+20 de fortalecer y actualizar el PNUMA “*como autoridad medio ambiental líder que pone en marcha la agenda del medio ambiente y promueve la implementación coherente de la dimensión medio ambiental en el*

## Gobernanza Universal

---

*Desarrollo Sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas y que sirve como autoridad en defensa de este ámbito”.*

Otra necesidad prioritaria universalmente reconocida es el fomento de la paz, evitando los conflictos bélicos, las carreras armamentistas y sus terribles consecuencias. La Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo ofreció en *Nuestro Futuro Común* (CMMAD, 1988) numerosos ejemplos de cómo incluso pequeñas reducciones en los gastos militares podrían contribuir decisivamente a erradicar la pobreza extrema, con sus secuelas de enfermedad, hambre, analfabetismo... (Ver **Reducción de la Pobreza**). Cabe referirse aquí a la modificación que se está produciendo en el concepto de seguridad.



## 1.2 Un nuevo concepto de Seguridad

Desde una perspectiva clásica se define la seguridad como la defensa militar de los intereses de los Estados y de su territorio. En cambio, el reciente concepto de *Seguridad Humana* va más allá de esta definición y toma en consideración el conjunto de problemas que afectan a los individuos en general y, sobretodo, a las poblaciones más desprotegidas y vulnerables. La Seguridad Humana contempla así problemas socio ambientales estrechamente vinculados, que son fruto, en buena medida, de un crecimiento económico depredador e insolidario, de un “*sobre desarrollo*” al servicio de intereses particulares que amenaza con el colapso de la especie humana: cambio climático, degradación del medio, pérdida de biodiversidad y de diversidad cultural, pandemias, desempleo, hambre, desequilibrios sociales, conflictos étnicos y religiosos, narcotráfico, violencia urbana, inequidad, subdesarrollo y *sobredesarrollo*, refugiados, desplazados, terrorismo internacional, represión política y, en definitiva, toda violación de derechos humanos.

Este concepto de Seguridad Humana está desde principios de los años 90 en el centro del debate, no solo académico sino en el seno de instituciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y distintos países que buscan promoverla en su política exterior y a través de organizaciones creadas para este fin, como la *Red de Seguridad Humana* (Human Security Network) o la *Comisión de Seguridad Humana* (The Commission on Human Security), creada en 2001 por iniciativa del gobierno de Japón, en asociación con las Naciones Unidas, en respuesta al llamamiento del Secretario General de la ONU en la Cumbre del Milenio 2000 por un mundo “sin miseria y sin miedo” en el que se fomente una auténtica paz como Derecho Humano fundamental (ver **Derechos Humanos y Sostenibilidad**).

Y ese fomento de la paz – que ha de estar fundado, como señala el *Programa Cultura de Paz* de la UNESCO, “en los valores universales del

## Gobernanza Universal

---

respeto a la vida, la libertad, la solidaridad, la tolerancia, los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres”- requiere también instancias jurídicas supranacionales, en un marco democrático mundial, para hacer frente eficazmente al unilateralismo, al terrorismo mundial, al tráfico de personas, armas, drogas, capitales... para lograr la seguridad de todos (Mayor Zaragoza, 2000; Worldwatch Institute, 2005). Y requiere cuerpos internacionales de intervención rápida, dependientes de la ONU, como los “casco azules”, creados para restablecer y mantener el estado de paz en zonas de conflicto, los “casco verdes”, destinados a la protección y rehabilitación ambiental y otro de “casco rojos” de protección civil internacional, existentes ya como fundación, pero cuya transformación en cuerpo de Naciones Unidas se reclama con creciente insistencia, para organizar y coordinar los socorros a la población afectada por cualquier tipo de desastre (ver **Lucha contra la contaminación y Reducción de desastres**).



- *Flexibilidad*. Es preciso disponer de “sistemas tecnológicos flexibles, que habitualmente son modulares, adaptables y baratos”.
- *Participación de gran número de personas*. La gobernanza con una amplia participación recibe diversos nombres, como “democracia participativa” y “democracia deliberativa”. La participación en el proceso de toma de decisiones y el sentirse parte de la solución hace que las personas se comprometan con una causa relevante como hacer frente a una crisis. De hecho, señala Martin, “Las crisis pueden ofrecer posibilidades para incrementar espectacularmente la participación”.

## 1.3 Logros e insuficiencias de la cooperación internacional

Cuando pasamos revista a los resultados de la cooperación internacional podemos referirnos, como ejemplo particularmente relevante, al logro que supuso el Protocolo de Montreal, firmado el 16 de septiembre de 1987 (ver **Lucha contra la contaminación y Frenar el cambio climático**), relativo a las sustancias que destruyen la capa de ozono. Se lograba así, gracias al trabajo de científicos como Crutzen, Rowland y Molina y al apoyo de la ciudadanía y en particular del movimiento ecologista, que contribuyó a dar realce social a sus investigaciones, un acuerdo universal y vinculante para resolver un gravísimo problema. Un ejemplo de cómo la convergencia de la fundamentación científica y de la acción ciudadana llegan a hacer posibles logros necesarios pero que parecían inalcanzables.

Otro ejemplo de gran interés lo constituye el **Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP)**, que entró en vigor en mayo de 2004, y al que se han adherido ya casi un centenar de países. Un tratado que, además de tener entre sus metas reducir y llegar a eliminar totalmente doce de los COP más tóxicos, prepara el camino para un futuro libre de COP. Este es un ejemplo en el que una vez más podemos ver la vinculación de las medidas ya que el Convenio de Estocolmo supone un impulso de los avances tecnocientíficos en el campo de la Sostenibilidad que exige su cumplimiento. Del mismo modo estamos asistiendo a una cada vez mayor conciencia global en torno a las medidas necesarias para salir al paso del cambio climático, viéndose la necesidad y urgencia de un acuerdo vinculante, justo y ambicioso de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, que podría y debería alcanzarse ya, sin más dilaciones, y que exige la existencia, como se ha propuesto en la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra (Bolivia, 2010), de un Tribunal de Justicia Climática o Tribunal Internacional para el Medio Ambiente de Naciones Unidas, para hacer cumplir legalmente los compromisos.



También ha sido importante la firma del *Convenio sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales*, conocida también como **Convenio de Aarhus** por haber sido firmado en Aarhus (Dinamarca) en 1998. Dicho convenio reconoce, en su primer artículo, “los derechos de acceso a la información sobre el

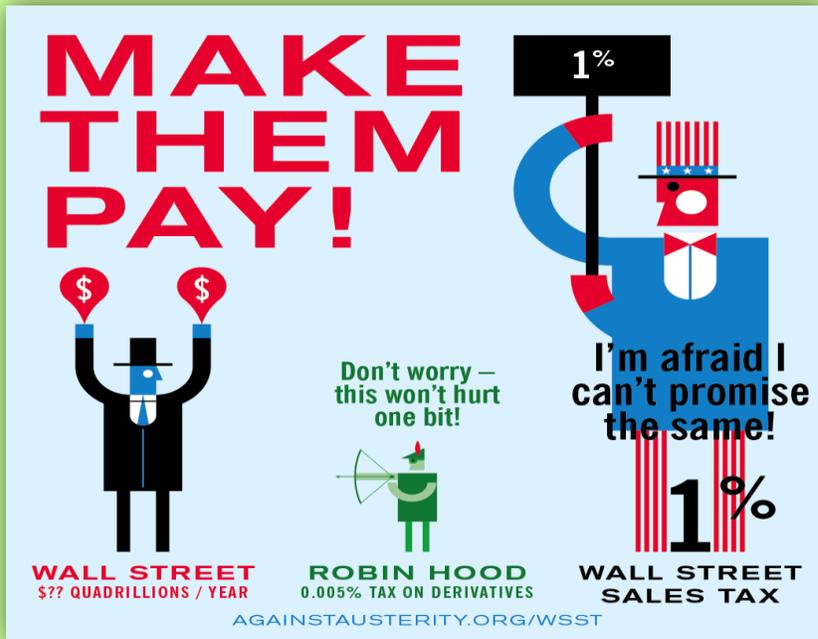
medio ambiente, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia medioambiental” a fin de “contribuir a proteger el derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente que permita garantizar su salud y su bienestar”.

Y podemos referirnos a otras iniciativas de la sociedad civil como el movimiento de acción ciudadana **ATTAC**



(Asociación para la Tasación de las Transacciones y la Ayuda a los Ciudadanos), uno de cuyos objetivos es poner fin a los “paraísos fiscales” - instrumentos de *evasión* fiscal (ilícita) y de *elusión* fiscal (legal, pero igualmente pernicioso)- e impulsar la fiscalización de las transacciones financieras especulativas mediante una pequeña tasa impositiva, del orden del 0.5%, sobre las transacciones de divisas, conocida como *Tasa Tobin*, por ser una propuesta lanzada inicialmente por el

Premio Nobel de Economía norteamericano James Tobin. Con ella se limitaría, en buena medida, la globalización caótica del riesgo financiero, al tiempo que se generarían recursos importantes a nivel mundial, que podrían destinarse a programas de desarrollo económico sostenible para reducir las desigualdades sociales, la deuda externa y combatir la pobreza.



Más recientemente, a principios de 2010, con motivo de la grave crisis económica mundial, Intermón-Oxfam y otras instituciones lanzaron una imaginativa propuesta inspirada en la tasa Tobin: **The Robin Hood Tax**, consistente en un pequeño impuesto aplicado a las transacciones que

realizan las entidades financieras entre sí. “La imposición de una tasa a las transacciones entre entidades financieras permitiría a los gobiernos disponer de fondos para hacer frente a la crisis sin gravar los presupuestos nacionales, ni pedir un esfuerzo extra a los ciudadanos en forma de impuestos”, argumentó Jaime Atienza, responsable de relaciones institucionales de Intermón Oxfam. La adopción de una tasa como esta a escala planetaria ha sido defendida por economistas de reconocido prestigio, como Joseph Stiglitz o Jeffrey Sachs. Se estima que con una mínima tasa sobre esas transacciones financieras podrían generarse fondos suficientes para paliar los efectos de la crisis económica y combatir el cambio climático, contribuyendo al mismo tiempo a reducir las transacciones especulativas. Se trata de propuestas positivas para avanzar en la gobernanza universal pero que deben ir acompañados de otras medidas ambiciosas para hacer frente a los graves problemas a los que nos enfrentamos.

## 1.4 ¿Cómo impulsar nuevos logros?

Una integración política a escala mundial plenamente democrática constituye, pues, un requisito esencial para hacer frente a la degradación, tanto física como social, de la vida en nuestro planeta y contribuir a la necesaria [r]evolución por un futuro sostenible (ver **Transición a la Sostenibilidad**). En ello insiste el *International Ethical, Scientific and Political Collegium*, también conocido como **Collegium Internationale**, un grupo de alto nivel del que han formado parte personalidades como Egdar Morín, Mary Robinson, Amartya Sen, Sté

phane Hessel, Michael Rocard, Joseph Stiglitz, Jürgen Habermas, Manuel Castells, Antonio Gutterres, Claudio Magris, Anna Lindh, John Le Carré, Anna Eleanor Roosevelt y un largo etc. El Collegium fue creado en 2002 con el doble objetivo de favorecer el surgimiento de una ciudadanía y una democracia mundiales capaces de dar legitimidad a las indispensables regulaciones ecológicas, sanitarias, sociales y económicas para revertir el actual proceso de degradación y proporcionar cualidad ética al proyecto de integración planetaria.

Dicha integración, plasmada en legislaciones adecuadas, como una *legislación ambiental* orientada a hacer efectivo el derecho a disfrutar de un medio ambiente saludable, así como el deber de conservarlo, con un cuidadoso seguimiento de los indicadores ambientales (evolución de las zonas boscosas, emisiones de CO2...) y sociales (objetivos de desarrollo del milenio, ODM), tanto a nivel local como planetario, por parte de las instituciones pertinentes, reforzaría el funcionamiento de la democracia y contribuiría a un Desarrollo Sostenible de los pueblos que no habría de limitarse, como suele plantearse, a la protección del medio físico y a cuestiones económicas, sino que incluiría, de forma destacada, el desarrollo cultural y el respeto a la diversidad.

Para avanzar en esa dirección se precisa crear un clima social de atención al conjunto de problemas interconectados a los que la humanidad ha de hacer frente e impulsar a su resolución *necesaria y posible*. A ello intentan contribuir las Resoluciones de Naciones Unidas para la celebración de los

## Gobernanza Universal

---

Decenios Internacionales (entre otros, de los vigentes, de 2005 a 2014, los *Decenios de la Educación para el Desarrollo Sostenible* y los denominados *Días Mundiales o Internacionales*, aprobados por la ONU a través de resoluciones de la Asamblea General o por organismos autónomos como la UNESCO. Tenemos así, entre muchos otros, *Día Mundial de la Justicia Social* (20 de febrero), *Día Contra la Discriminación* (1 de marzo), *Día Internacional de los Bosques* (21 de marzo), *Día Mundial de la Salud* (7 de abril), *Día Mundial del Planeta Tierra* (22 de abril), para contribuir a la creación de una conciencia de ciudadanía mundial.

El *Día de los Derechos Humanos* merece, pues, una atención muy especial para quienes nos hemos implicado en la construcción de un futuro sostenible y aspiramos a una Gobernanza Universal eficaz. Por ese motivo deberíamos aprovechar la fecha del 10 de diciembre para reivindicar una Fiesta de la Humanidad por la Universalización de los Derechos Humanos.



### 1.5 Gobernanza para la Sostenibilidad

El concepto de gobernanza no es familiar para muchos de nosotros, pero el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia lo incluye, en sus últimas ediciones, definiéndolo como “Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía”. Sería preferible, pensamos, una definición más simple y menos condicionada por expresiones como “Estado” (¿acaso solo se puede hablar de gobernanza en un ámbito estatal?) o “mercado de la economía”. Bastaría, en nuestra opinión, referirse a la gobernanza como manera de gobernar que se propone como objetivo contribuir al logro de un futuro sostenible (o “duradero”). Lo esencial, sin embargo, más allá de estos matices, es que este nuevo concepto supone el reconocimiento de la necesidad de asociar la idea de Desarrollo Sostenible a medidas políticas, a medidas de gobierno y, en particular, de *gobernanza universal*, entendida como “*Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un futuro sostenible*”.

“*Governing for Sustainability*” es precisamente el título y la temática del *State of the World 2014* (Worldwatch Institute, 2014), donde podemos leer la siguiente amplia definición de Gobernanza: “Mecanismos y procesos formales e informales que los humanos utilizan para manejar sus relaciones sociales, políticas y económicas, entre sí y con la ecoesfera” (Seyle y King, 2014; Prugh y Renner, 2014).

Costanza y colaboradores (2013) señalan que “la clave para conseguir una gobernanza sostenible en el nuevo contexto de un mundo lleno es un enfoque integrado (...) donde la adopción de políticas constituye un experimento iterativo que reconoce la incertidumbre, más que una ‘respuesta’ estática”. Y se refieren a los seis *Principios de Lisboa*, emanados de un congreso internacional celebrado en esta ciudad en 1997, que formulan los criterios esenciales para una utilización del patrimonio común del capital natural y una gobernanza sostenible.

## Conclusiones

- ❖ Se trata de impulsar un nuevo orden mundial, basado en la cooperación y en la solidaridad, con instituciones que sean expresión de nuestra ciudadanía planetaria común, capaces de evitar la imposición de intereses particulares que resulten nocivos para la población actual o para las generaciones futuras. Es necesario, pues, profundizar la democracia, extendiéndola a escala mundial, y conformar una democracia cosmopolita, con unas Naciones Unidas reforzadas, y apoyada en una efectiva sociedad civil capaz de detectar los problemas y proponer alternativas.
  
- ❖ Una integración política planetaria, plenamente democrática, capaz de impulsar y controlar las necesarias medidas en defensa del medio y de las personas, de la **biodiversidad** y de la **diversidad cultural** o étnica, patrimonios de la humanidad, antes de que el proceso de degradación sea irreversible.

## Referencias Bibliográficas

<http://www.diversitas-international.org/resources/outreach/Policy%20Brief%20Rio-20%20Institutions%20Spanish.pdf>

<http://www.oei.es/decada/accion16.htm>

<http://www.oei.es/decada/accion.php?accion=18>

<http://www.pnuma.org/gobernanza/documentos/Boletin%20MIDS%201%20Pilar%20ambiental.pdf>

[http://www.chem.unep.ch/Pops/GMP/LAC/Cuba/CIGEA\\_COP.pdf](http://www.chem.unep.ch/Pops/GMP/LAC/Cuba/CIGEA_COP.pdf)

## Anexos

pág., 19



Pág., 10

## PROTOCOLO KIOTO

